

PIRQUE, 01 JUL 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:  
VISTO Y CONSIDERANDO:

1º La sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Pirque, del segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 19 de noviembre de 2012.

2º Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 31 de enero del 2013, por el cual asume como Alcalde de la comuna de Pirque Don Cristián Balmaceda Undurraga.

3º Decreto Alcaldicio N° 1059 de fecha 02 septiembre del 2013, por el cual se, establece Subrogancias de las Unidades Municipales que se indican.

4º Decreto Alcaldicio N° 1231 de fecha 14 de octubre de 2013, la cual delega en el Administrador Municipal, Directivos y Jefaturas, la facultad de dictar Decretos Alcaldicios y suscribir Actos Administrativos bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

5º El Memorando de fecha 20 de junio de 2014, de la Unidad de Patentes Comerciales, quién certifica que la Sra. Rosa Adriana Ulloa Soto, RUT: [REDACTED] ha dado término a esta Actividad Comercial en la comuna.

6º La Carta entregada de fecha 20 de junio de 2014 por la Sra. Rosa Adriana Ulloa Soto, solicitando el desenrolamiento de su Patente Comercial por término a esta Actividad Comercial en la comuna.

7º Lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales N° 3.063 del año 1979.

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, en el Artículo N° 5, letra d), Artículo N° 12, Artículo N° 63, letra i).

#### DECRETO

**ELIMÍNESE** el Rol de Patentes Comercial a nombre de doña Rosa Adriana Ulloa Soto, RUT: [REDACTED] quién registra el rol N° 500013, en consideración al cambio de dirección comercial fuera de la comuna.

**REALÍCESE** la aplicación de lo dispuesto en esta resolución por la Unidad de Patentes Comerciales – CIPA.

Anótese, comuníquese el presente decreto a las unidades municipales y hecho archívese.



EUGENIO ZUÑIGA MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MCA /EZM/ [REDACTED] /par.-  
DISTRIBUCION

- Depto. de Finanzas.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- Unidad de Patentes Comerciales.-
- Archivo SECMU.-
- Unidad de Control.-



"Por Orden del Alcalde"

MARCELA SAAVEDRA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

